

PROYECTO RAÍZ LIBRE. A LAS VENAS ROTAS Y A LOS OJOS SECOS DE LA MADRE

Mónica Ivón Escalante Rueda¹

1. INTRODUCCIÓN

Para castigar a los hermanos menores por desacato a la Madre y a la Sierra Nevada, Seránkua dictaminó que los hermanitos menores se matarían entre ellos. Para confirmar que entre los hermanitos menores se asesina con gusto, solo hay que mirar el panorama actual de Colombia actual. La carnicería terminaría, dictaminó sentencioso mamá Valencia, sólo si los hermanitos menores regresan a la Sierra Nevada y aprenden la ley de la Madre y empiezan a comprender la historia de los Kággaba. Sin olvidar, claro está, que deben parar asimismo su saqueo de los tesoros indígenas, y que no deben causar más daño a los árboles, ríos y montañas. Si proceden como se les indica, Seránkua anulara la sentencia y perdonará a los impetuosos y tontos hermanitos menores que no entienden bien.

Pareciera que hace 506 años, seres humanos de todos los puntos del planeta, representantes de todas las etnias, fuimos convocados y condenados por la Madre a un infortunado y desgarrador encuentro en el territorio continental más exótico y paradisíaco del orbe. A cada uno de ellos la Madre le tenía reservado por separado un destino trágico y a todos un destino común.

EL ENCUENTRO

Para las culturas europeas del siglo XVI este encuentro representó la inesperada posibilidad para que los monarcas y representantes de la Iglesia Católica enriquecieran sus arcas, engrandecieran y expandieran sus dominios territoriales y espirituales. Los filósofos, astrónomos y teólogos pudieron concebir una

revolución determinante para el desarrollo de las ciencias naturales; los banqueros y comerciantes generaron una bonanza económica que fue definitiva para la revolución industrial y la consolidación del capitalismo. Finalmente, a los soldados aventureros, prisioneros, encomenderos, juristas, misioneros y piratas les correspondió establecer y fundar los nuevos imperios coloniales.

Los desencuentros

Para las culturas precolombinas, el desencuentro representó la disolución de las grandes culturas Tayrona, Azteca, Chibcha, Inca y Aymará entre otras, con la destrucción paulatina del patrimonio cultural y científico de la mayoría de las etnias, el sometimiento cruento de millones de indígenas que murieron víctimas de la guerra, las enfermedades y el trabajo forzoso acompañado del continuo desplazamiento territorial de aquellas etnias sobrevivientes que han terminado reducidas en reservaciones o resguardos y diluidas en la vida civilizada. Para las etnias africanas, el desencuentro representó el desplazamiento extracontinental de millones de africanos que fueron sometidos a la esclavitud y al trabajo forzoso en el nuevo continente durante mas de tres siglos, condenados a reconstruir su pasado remoto a lo largo de un proceso de trágica adaptación a los nuevos territorios donde les fue dado sobrevivir y resistir.

La tragicomedia de América

Desarraigados de sus territorios de origen, tratados como esclavos fieles, como apóstatas y hechiceros infieles, como funcionarios de la Corona, los hijos de los europeos, indígenas y africanos, fueron obligados a trabajar para los imperios europeos durante la Conquista y la Colonia. Simultáneamente, empezaron a mezclarse y establecer alianzas y contactos interétnicos que posibilitaron que los criollos mestizos fueran incubando el sueño de la independencia del dominio europeo y la liberación del gran territorio comunal.

Paradójicamente, los ideales libertarios de nuestros héroes mestizos se han fundamentado en las reivindicaciones de los derechos de los ciudadanos europeos que propendían por condiciones de vida dignas, que rechazaban la esclavitud y que pretendían contener los abusos de las monarquías absolutistas.

Inspirados en la revolución francesa, en el liberalismo económico y político y en la configuración de los Estados Nacionales Europeos, los mestizos americanos

alentaron a los indígenas y a los afroamericanos para que lucharan por la construcción de las naciones americanas autónomas e independientes, que a la postre se materializaron después de soportar un sinnúmero de guerras civiles alimentadas por representantes de las elites enfrentadas por el control del poder político y la expansión del dominio territorial.

Sin embargo, los modelos de Estado y las instituciones jurídicas adoptadas se fundamentaron en la construcción de sociedades nacionales homogéneas y nunca tuvieron en cuenta las diferencias étnicas y culturales, ni la historia de los encuentros y desencuentros para consolidar un proyecto de identidad donde tuvieran cabida las etnias indígenas y afroamericanas. Por el contrario, fueron despreciadas, discriminadas o borradas de la historia como marginales invisibles que finalmente tendrían que desaparecer o reducirse a la vida civilizada.

La identidad mestiza

Los mestizos tenemos presente el trágico drama de un destino y un prejuicio interno que no nos permite aceptar, ver ni sentir las raíces como parte de la propia historia y que quizás también hace parte de la sentencia ordenada por Seránkua como consecuencia del desacato a la madre tierra.

Somos conscientes de que vivimos en un desequilibrio y un malestar interno que se exterioriza en múltiples pulsiones de agresión. Estamos en un territorio exótico que maltratamos como si no tuviera ningún valor ni sentido. No obedecemos nuestras propias leyes y somos compulsivos transgresores de nuestros principios y creencias. Vivimos en una guerra fratricida permanente contra todo y contra todos, en un proyecto individualista que no tiene interlocutores porque parece que careciera de sentido.

No hemos aprendido a escuchar las voces lejanas de nuestras sabias culturas que en el pasado remoto, en el pasado reciente y en el presente nos enseñan que para poder conferirle sentido a la vida hay que dejarse orientar por el movimiento de los astros, el murmullo del mar, por el curso de las nubes y de los ríos, por el vuelo de las aves. Para poder superar el drama hay que volver a escuchar al Taita Nasa Reyes Pete, quien sostuvo a propósito de la reconstrucción del pueblo Páez que para poder rehabilitar el territorio hay que reordenar el pensamiento. Finalmente, tenemos que aprender a obedecer la ley de la madre y a escuchar las enseñanzas de nuestros hermanos mayores para que Seránkua nos conmine la sentencia.

El Proyecto Raíz Libre frente a la comunidad Paez de Toribio-Cauca

El proyecto RAÍZ LIBRE surge como una inquietud de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre de Colombia seccional Cali y se materializa en el Centro de Investigaciones de la misma.

El trabajo se inicia en el Municipio de Toribío con la comunidad de los paez, resguardos de Toribío, Tacoeyo, Jambalo y San Francisco. Iniciándose como un intercambio de saberes y el establecimiento de un lenguaje cultural que nos permitiera hacernos entender y comprender el contexto cultural de la comunidad.

Después de un proceso de larga evaluación por parte de la comunidad, poco a poco se nos fueron abriendo las puertas y permitiéndose nos el acercamiento. La comunidad se encontraba en proceso de orientación en campos determinados, llegando así al intercambio en el campo de salud, educación y sistema curricular, economía y finanzas, y derecho.

En el área de salud, se ha adelantado bastante, logrando así un equilibrio entre el campo tradicional —propio de cada cultura— y el académico.

En materia económica y de sistemas de producción se ha partido de propuestas de producción planteadas por estudiantes de pregrado de ciencias económicas de la misma comunidad.

En el campo del derecho, el proceso es un poco más complejo y delicado. Son muchas las inquietudes que se plantean en la legislación interna, que ha sido costumbre durante años, pero que choca con visones actuales.

En la parte concerniente al área de la familia, inicialmente la comunidad realizó unos talleres orientados a diagnosticar el contexto familiar y de allí surgió la necesidad de coordinar más talleres enfocados a la violencia intrafamiliar y a las relaciones familiares en general, tomando como base la ley al respecto y el saber de la comunidad desde su cosmovisión.

Además, se brindó orientación y capacitación en materia de solución alternativa de conflictos, enfatizando en la conciliación en equidad, avalada por el Ministerio de Justicia y con miras a que se constituya en un trabajo continuo.

Por otro lado, la comunidad ha manifestado la necesidad de recibir orientación en materia procedimental, pues lejos de concebirse como un grupo aislado e indepen-

diente, los grupos indígenas colombianos han logrado entenderse como parte de un todo, que si bien gozan de derechos especiales como grupo minoritario, no son ajenos al conjunto de derechos de los que goza todo colombiano y por lo tanto no deben ni son ajenos a la realidad nacional y al engranaje total.

Es con la Constitución Política de 1991 —en la que se reconoce del Estado de Derecho el carácter pluriétnico y multicultural, y se crean espacios democráticos y de participación, en un país de mestizos— que se inicia, quizá, el principio de un proceso de identificación basado en el reconocimiento de las diferencias.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Inicialmente, el proyecto RAÍZ LIBRE surgió en la Facultad de Derecho de la Universidad Libre seccional Cali con el propósito de ofrecer asesoría jurídica para resolver los conflictos jurídicos que se presentaban con los grupos étnicos por la coexistencia del pluralismo jurídico. Recibió apoyo, en la implementación, de la cátedra Diversidad Cultural y Pluralismo Jurídico que empezó a ser determinante entre los estudiantes para investigar sobre este campo. Sin embargo, en la medida en que se fue socializando la propuesta y se fue organizando el grupo a través del espacio académico del Diplomado de Metodología de la Investigación, organizado por La Dirección de Investigación de la Universidad, surgieron iniciativas de profesores y estudiantes de la Facultad de Medicina para hacer intercambio de saberes y conocer más directamente sobre la concepción de la salud entre los grupos indígenas y afrocolombianos. En el mismo sentido, se abrió la posibilidad con los profesores de Educación para intentar comprender en qué medida los lineamientos curriculares de los centros escolares de los grupos étnicos fortalecen la identidad cultural.

A partir del proceso de contacto e intercambio con las comunidades indígenas del norte del Cauca, específicamente con el Municipio de Toribio con quienes celebramos el Primer Convenio de Cooperación Académica Interétnico e Intercultural, surgió la necesidad de comprender el fenómeno de los modos de producción de los indígenas paeces, que no solamente es distinto sino que al parecer es antagónico con el sistema capitalista. Para ello decidimos la conformación de la línea economía propia, que ha sido alimentada por la diversidad de proyectos productivos presentados por los estudiantes indígenas del programa de Economía y Desarrollo, que acaba de inaugurar en el mes de julio pasado la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín y cuyo primer módulo Introducción a la Economía estuvo a cargo de un profesor que forma parte del proyecto RAÍZ LIBRE.

PROYECTO RAÍZ LIBRE.

La conformación del grupo interdisciplinario e interétnico para el intercambio y la producción recíproca de saberes, RAÍZ LIBRE, se justifica por las siguientes razones:

- 1.1. La crisis actual de nuestro país obedece en parte al desconocimiento que la sociedad mestiza mayoritaria y los diferentes grupos étnicos que habitan en nuestra ecoregión tienen de los diferentes órdenes e imaginarios simbólicos de cada uno de los actores sociales y grupos étnicos.
- 1.2. Este desconocimiento no ha posibilitado la construcción de una identidad basada en el reconocimiento de las diferencias y de un proyecto de vida que asegure la convivencia y un plan de vida común. Hay demasiadas vanidades, prejuicios y resentimientos entre los colombianos, que se podrían superar en la medida en que empecemos a recrear y reconstruir la historia para vencer la amnesia a que estamos condenados.
- 1.3. Se hizo necesario a partir de la Constitución Política de 1991 posibilitar la construcción de espacios democráticos de reconocimiento y de intercambio entre los distintos grupos étnicos y culturales que habitan en esta sociedad compleja y heterogénea, para establecer parámetros de respeto y de convivencia que nos permita solucionar conflictos y problemas comunes.
- 1.4. Según el Acuerdo N° 01 del 12 de junio de 1997, aprobado por la sala general de La Universidad Libre, la misión de nuestra institución se rige por las libertades y principios de cátedra y pensamiento científico, proyectados hacia la formación integral de un egresado acorde con las necesidades fundamentales de la sociedad y, en este sentido, lo comprometo a propender por la identidad de la nacionalidad colombiana respetando la diversidad cultural, regional y étnica del país.
- 1.5. El artículo 1 del Acuerdo N° 03 por medio del cual se reglamenta la investigación de la Universidad Libre en el artículo 1, plantea que la investigación tiene como misión interrelacionar la universidad con el Estado, la sociedad y los sectores productivos para formar un proyecto de desarrollo humano sostenible que contribuya a configurar la formación de una sociedad futura.
- 1.6. La Universidad Libre seccional Cali se propone ser comunidad crítica que fortalezca y difunda la cultura e identidad nacional. Y, además, traza entre una de las políticas: integrar lo regional y lo local, buscar su identidad y desde luego su contextualización en una época.

2. MARCO TEÓRICO

La Constitución Política de 1991 en su artículo 7° reconoció como principio fundamental del estado de derecho el carácter pluriétnico y multicultural de la nacionalidad colombiana. Esto significa que el Estado se comprometió a proteger el derecho a la identidad, a la integridad y a garantizar la subsistencia de los grupos étnicos y culturales frente a la sociedad mestiza mayoritaria.

Entendemos como reconocimiento a la diversidad la política obligatoria de los Estados democráticos liberales orientada a ayudar a los grupos que se encuentran en desventaja, con el fin de permitirles conservar su cultura contra las intrusiones de las culturas mayoritarias o de masas. Reconocer el derecho a la identidad cultural de los grupos étnicos y culturalmente diferenciados implica la valoración, el conocimiento y la localización de los mismos, mediante la construcción permanente de un diálogo intercultural.

Este diálogo supone suficientes relaciones comunicativas entre los grupos, para posibilitar el conocimiento pleno de los saberes, de los conflictos o situaciones en las que se vea involucrados el Estado o los distintos grupos que habitan el territorio colombiano.

La universidad es el espacio apropiado para estimular el diálogo e intercambio de saberes, experiencias y conocimientos orientados a que la sociedad en su conjunto reconozca los distintos órdenes simbólicos e imaginarios de los grupos étnicos que habitan en el entorno más cercano. Por orden simbólico o sistema de representación entendemos las distintas maneras como un grupo étnico ordena las relaciones con su ecosistema: el territorio, las lagunas, los ríos, las montañas, el páramo, el estero, los animales, etcétera; las relaciones internas entre los integrantes de las etnias, las relaciones entre el grupo étnico y sus deidades y las relaciones interculturales.

Estos ordenamientos simbólicos están representados en los mitos, las prohibiciones, las leyendas, las costumbres, el derecho propio o interno, la medicina alternativa o tradicional, en el sistema de producción o economía propia, en el modo como transmiten sus conocimientos; es decir, en la cosmovisión del grupo étnico.

Nuestra preocupación principal es cómo abordar los grupos étnicos de tal modo que podamos comprender sus sistemas de representación; es decir, hacer las traducciones adecuadas y hacernos comprender. En general, es adoptar una hermenéutica propia para la lectura veraz del contexto cultural. Nuestro problema

PROYECTO RAÍZ LIBRE.

consiste en que no estamos acostumbrados a observar ni a escuchar porque ya tenemos la mirada colonizada por el sistema de representación occidental.

Las siguientes preguntas nos llevan a reflexionar sobre algunos aspectos en relación con los grupos étnicos:

¿Es posible construir un Estado democrático en Colombia que reconozca el principio de la diversidad étnica y cultural, cuando tradicionalmente el Estado mismo se ha encargado de desconocer los derechos fundamentales y ancestrales, ha impuesto políticas de asimilación y ha intentado reducir los territorios de los resguardos indígenas a parcelas individuales?

Por otra parte, ¿es posible construir un Estado democrático cuando existe una sociedad interétnica e intercultural fragmentada, que desconoce los órdenes simbólicos e imaginarios de los demás grupos étnicos que cohabitan el mismo territorio?

¿Estarán los grupos étnicos dispuestos a establecer un diálogo intercultural que permita intercambiar saberes y experiencias, solucionar los conflictos y problemas comunes y construir una sociedad democrática?

Por último, ¿será posible que el diálogo e intercambio intercultural de saberes entre todos los actores sociales y grupos étnicos pueda coadyuvar con la construcción de una identidad nacional y de un Estado enriquecido por las diferencias étnicas y culturales?

¿Qué es un grupo étnico?

Enrique Sánchez y Roque Roldán adoptan las definiciones de la ONU que afirman que “un grupo étnico es un grupo de personas que se consideran de una clase en virtud de una ascendencia común —irreal o imaginada— y que están unidos por vínculos emocionales, una cultura común y un deseo de preservar su grupo”. Una segunda definición se refiere a “clases de población que se distinguen a sí mismas o son distinguidas por el grupo mayoritario como distintas entre sí, y con respecto a ese grupo en lo que incumbe a la adquisición de una cultura o de característica de conducta, ya difieran o no en sus características hereditarias o raciales.”

Una noción de grupo étnico, nos llevaría a puntualizar que éste se corresponde con un sector de la población cuyos miembros comparten, por tradición, un pasado histórico y origen, unos patrones culturales y una voluntad más o menos generalizada de mantenerlos.

El grupo étnico en la literatura antropológica es utilizado para designar una comunidad que en gran medida se autopropaga biológicamente, comparte valores fundamentales realizados con unidad manifiesta en formas culturales, integra un campo de comunicación e interacción, cuenta con unos miembros que se identifican a sí mismos y son reconocidos por otros, constituyendo una categoría que se distingue de otras categorías del mismo orden.

El principio de la diversidad étnica y cultural es una aceptación de la pluralidad de factores de origen y culturales del pueblo colombiano y es el fundamento de las responsabilidades públicas del reconocimiento de las diferencias —identidades culturales, la participación y las libertades de culto.

Siguiendo el marco conceptual de Edwards, los indígenas colombianos son un conjunto de personas que poseen características peculiares, que están inmersos en una sociedad más amplia, cuya cultura difiere, por lo general, de la de esta última. Quienes pertenecen a tales grupos se sienten, están o se consideran unidos por lazos comunes de raza o cultura. La naturaleza de las relaciones de un grupo étnico con la sociedad en su conjunto y con otros grupos que la integran, constituye uno de los ejes problemáticos más importantes cuando se trata de describir y analizar cuestiones alrededor del entendimiento interétnico e intercultural.

El principio de la diversidad étnica y cultural está fundamentado en la dignidad humana que exige el respeto a las diferencias, supone el reconocimiento de la identidad cultural y reivindica cierta neutralidad del Estado. En Colombia existen 81 grupos indígenas localizados y reconocidos dentro del territorio y las comunidades afrocolombianas, que están ubicadas principalmente en la zona de la cuenca geográfica del Pacífico y en los principales centros urbanos del país.

El reconocimiento político de los derechos diferenciados de los grupos étnicos en la Constitución de 1991 fue una conquista producto de la presión de los mismos grupos, quienes históricamente han sido objeto de discriminación e invisibilización por parte de las elites mestizas que se consolidaron en el poder.

En Colombia, a pesar de la existencia de una legislación especial para las comunidades indígenas y de la ley de manumisión para la protección de las comunidades afrocolombianas, los diferentes gobiernos intentaron siempre aplicar políticas de asimilación cultural que pretendieron incluso, "reducir la vida de los pueblos salvajes a la vida civilizada" y dejaron la educación de estos pueblos bajo

el control de misiones religiosas que prohibían a los habitantes expresarse en su lengua nativa e imponían la religión católica como culto obligatorio.

No es gratuito que la Constitución de 1986 caracterizara al Estado colombiano como una República con una sociedad nacional mayoritaria, homogénea, una sola religión y un idioma oficial. Esta injusticia contra los grupos étnicos fue lo que motivó a los constituyentes de 1991, la incorporación del principio de la diversidad, que supone la caracterización de un estado de derecho multicultural para una sociedad heterogénea.

Francisco Colón afirma que: “La dignidad de las personas se ve con frecuencia maltratada, no tanto por su identidad y cualidades particulares en cuanto a individuos, sino por su pertenencia a un grupo social desfavorecido. Por consiguiente, el restablecimiento o la preservación de esa dignidad exigiría un doble tipo de reconocimiento público para las personas: en cuanto seres humanos mediante derechos individuales, y colectivamente, admitiendo las necesidades derivadas de su condición de grupos culturales específicos. Ante esta doble dimensión del reconocimiento, el Estado puede asumir una posición distinta: la neutralidad política frente a las distintas concepciones de la vida buena o la promoción de unos valores culturales completos bajo ciertas condiciones políticas, como son: el respeto a los derechos ciudadanos básicos, la renuncia a la manipulación y la garantía de acceso democrático a los puestos de la decisión cultural”.

El convenio OIT 169 ratificado por el Congreso de la República por medio de la Ley N° 21 de 1991 reconoció el estatus jurídico de los grupos étnicos como sujetos de derecho colectivo, para que puedan protegerse de las vulneraciones de sus derechos fundamentales. Fue precisamente este reconocimiento el que le permitió al grupo U'WA tutelar su derecho fundamental a la identidad frente al conflicto con la OXI y el Estado.

Una de las características fundantes de este nuevo sujeto de derecho es su carácter colectivo, pues a la comunidad indígena, base para el reconocimiento de la pluriétnicidad y de la pluriculturalidad, se le reconoció de que es por su mismo carácter colectivo que posee formas diferentes de vida social. De donde se deriva, por ejemplo, la necesidad de reconocer la propiedad colectiva sobre el territorio que habitan.

La aceptación del multiculturalismo exige a los Estados democráticos liberales aceptar la posibilidad de organizar en un marco pluralista la diversidad de intereses

e identificaciones morales emanados de la heterogeneidad cultural. El multiculturalismo afirma que las personas con distintas raíces pueden coexistir, pueden aprender a leer repertorios e imágenes de otros, pueden y deben mirar más allá de las fronteras de la raza, la lengua, el género y la edad, sin prejuicios ni engaños y aprender a pensar contra el trasfondo de una sociedad híbrida.

El multiculturalismo implica, entonces, la aplicación de unas políticas de integración a determinados grupos que han sido excluidos o marginados de la estructura social y política del país, y a diferencia de las políticas de asimilación exige una voluntad de reconocimiento por parte del Estado y la sociedad mestiza mayoritaria.

La Universidad Libre seccional Cali, fundamentada en el respeto al principio constitucional de la protección de la diversidad étnica y cultural aprobó el proyecto de investigación RAÍZ LIBRE, que tiene como misión propiciar el proceso de construcción del diálogo recíproco de saberes, interculturales, dirigido al fortalecimiento de la identidad, de la autonomía de los grupos étnicos, de la consolidación de la democracia y la nacionalidad colombiana, aportando de esta manera elementos fundamentales para el proceso de paz.

El proyecto de investigación RAÍZ LIBRE está conformado por un equipo interdisciplinario de docentes, profesionales y estudiantes, que por medio del diálogo intercultural, busca establecer un intercambio permanente de saberes con las diferentes grupos étnicos, en lo que respecta a las áreas de medicina tradicional, justicia especial, derecho interno, educación y economía propias

4. INFORME DE AVANCE FEBRERO-AGOSTO DE 2000 LOGROS Y PRODUCTOS

4.1. En las estrategias hacia afuera

4.1.1. Posicionamiento e interacción del proyecto RAÍZ LIBRE ante las comunidades indígenas y afrocolombianas.

4.1.1.1. Se han centrado, por un lado en el acompañamiento del proceso de conformación de las mesas de trabajo que el CRIC organizó a través de la realización de Cuatro talleres “gestores de convivencia” en el Resguardo de la María – Piendamó Cauca, declarado como Territorio de diálogo y convivencia en octubre de 1999, durante todo el mes de febrero, donde las comunidades hicieron una

reflexión sistemática sobre los principales conflictos con el Estado, sobre los acuerdos de negociación que fueron objeto de análisis e Intercambio de experiencias con otros sectores sociales y académicos de las Universidades de la región. Además de la presencia, se apoyó en la elaboración de actas de las comisiones y redacción de relatorías con las respectivas desgrabaciones de las conclusiones de los talleres, que nos permiten evaluar el contexto sociopolítico y la posición de las comunidades frente al conflicto armado.

4.1.1.2. Iniciamos un proceso de acercamiento con las comunidades indígenas paeces del norte del Cauca, particularmente con las autoridades tradicionales de Toribio y Caldon, a través de la invitación extensiva que nos hizo el profesor de la Universidad de San Buenaventura Manuel Ramiro Muñoz, quien viene organizando desde el año pasado un encuentro permanente entre las comunidades indígenas y los académicos, y quien acaba de ser nombrado por la UNESCO como Asistente para América Latina y el Caribe. De esta experiencia surge la iniciativa por parte de la comunidad y del proyecto para iniciar nuestra primera intervención interdisciplinaria que nos permitiría hacer efectivo el diálogo de “saberes” en las áreas de medicina, derecho y ciencias económicas, administrativas y contables.

4.1.1.3. El día 8 de junio de 2000 se suscribió el primer convenio de Cooperación Académica de la Universidad Libre con el Municipio de Toribio, que tiene como objetivo apoyar el desarrollo de los planes de vida de la región en los siguientes aspectos fundamentales:

4.1.1.3.1. La asignación de dos cupos para médicos rurales por parte del Hospital de Toribio a integrantes del proyecto RAÍZ LIBRE, con el propósito de ejecutar el plan de salud que la comunidad ya elaboró y que está contenido en documentos de la Asociación de Cabildos del Norte del Cauca. La salud preventiva y desarrollo son inicialmente las dos áreas a trabajar en los centros de salud localizados en los resguardos de San Francisco y Tacueyó.

4.1.1.3.2. La elaboración de un estudio de mercadeo de diferentes proyectos productivos, como por ejemplo, el de Tilapia, y una evaluación de los sistemas administrativos y contables de las entidades, proyectos e instituciones representativas de la comunidad.

4.1.1.3.3. La realización de talleres de capacitación en Legislación Estatal e Internacional y asesorías jurídicas específicas.

4.1.1.3.4. El acompañamiento permanente a las mesas de trabajo que van a continuar funcionando en el Resguardo La María.

4.1.1.3.5. Se ha podido iniciar el acercamiento con la comunidad afrocolombiana de La Delfina, Municipio de Buenaventura, con quienes por dificultades de orden público que se habían intensificado en los últimos seis meses no habíamos podido programar actividades. El día 23 de agosto se realizará un taller de identificación de las necesidades de la comunidad para concertar el plan de actividades.

Dificultad

Aunque existe una preocupación por la seguridad del equipo de trabajo debido a las condiciones de orden público en los territorios, que nos exige ser prudentes para elegir algunas actividades y asumir compromisos, la disponibilidad de los integrantes del grupo es permanente y consciente.

4.1.2. Presentación del proyecto ante entidades de Cooperación Nacional e Internacional.

Durante el mes de febrero se presentó un paquete del proyecto RAÍZ LIBRE ante el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), la Embajada de la Unión Europea, el Instituto para el Desarrollo de la Democracia “Luis Carlos Galán”, la División para las Comunidades Negras del Ministerio del Interior y la Organización Nacional Indígena (ONIC).

Presentación y apertura de relaciones con el propósito de obtener futura cooperación interna y externa. La viabilidad de la cooperación depende de la gestión, de los resultados de nuestra intervención en las comunidades y del aval de las mismas, lo cual avanza lentamente por el proceso necesario que se debe realizar con ellas.

4.1.3. Presentación del proyecto RAÍZ LIBRE ante la comunidad académica –Línea Medicina.

La estudiante de medicina Lorena García presentó los días 3, 4 y 5 de agosto de 2000 la ponencia Medicina Facultativa vs. Medicina Tradicional dentro del Congreso de Medicina Interna organizado por la Universidad Tecnológica de Pereira.

4.2. Logros en las estrategias hacia dentro

4.2.1. Integración, posicionamiento y participación activa de las Facultades de Medicina, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y Educación en el Proyecto RAÍZ LIBRE.

Se han realizado permanentes reuniones con las Decanas de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y de Medicina con el propósito de garantizar la participación activa, la organización de las líneas y su articulación a sus respectivos centros de investigación.

Para este año el presupuesto del proyecto RAÍZ LIBRE cuenta además de la Facultad de Derecho, con el aporte, la cooperación y la participación de estas dos facultades.

4.2.2. Cualificación permanente del equipo

Los días 10, 11 y 12 de agosto los integrantes del proyecto, junto con estudiantes de derecho, realizaron el módulo investigación con énfasis en antropología jurídica y el diálogo intercultural ofrecido por el profesor Herinaldy Gómez, Director de Postgrados de Antropología de la Universidad del Cauca, como parte del Diplomado en Metodología de la Investigación.

La investigadora María Socorro Granda Abella está terminando la Maestría en Ciencias Políticas en la Universidad Javeriana-Cali y el coordinador inició el Postgrado en Antropología Jurídica en la Universidad del Cauca, lo que nos ha permitido dotar de material nuevo el centro de documentación.

Los integrantes del proyecto RAÍZ LIBRE han participado en diferentes eventos y encuentros que se han realizado en las comunidades y en la universidad, donde se han discutido las problemáticas de los diversos grupos étnicos.

El último evento fue el IX Congreso Nacional de Antropología que se realizó en Popayán los días 19, 20, 21 y 22 de julio, al cual asistieron entre integrantes y estudiantes de la Universidad Libre 80 personas.

El taller permanente sobre indicadores de gestión, de productos sectoriales, nos ha permitido organizar las líneas.

4.2.3. Conformación del Centro de Documentación RAÍZ LIBRE

Se está construyendo un Centro de Documentación especializado en los temas interculturales, como antropología, pluralismo jurídico, medicina tradicional, con alrededor de cien títulos, entre libros, folletos, revistas, fotocopias e informes.

En audio casetes se tienen grabados los talleres sobre derechos humanos, los encuentros de las comunidades indígenas para celebrar los diez años del Manifiesto Guambiano que se realizó en la vereda de Santiago-resguardo de Guambia, los encuentros de las autoridades indígenas en el Municipio de Córdoba-resguardo de Males-departamento de Nariño, los encuentros entre los académicos y las comunidades indígenas para el análisis de la coyuntura política y narcotráfico y su incidencia en las comunidades, la declaración de La María como territorio de diálogo, paz y negociación, la asistencia del parlamento Italiano al resguardo La María, la apertura del Programa de Pregrado en Economía en el Municipio Indígena de Toribio, la primera Asamblea de Familia en el resguardo de Toribio, la asamblea zonal para conformar el cabildo económico en el resguardo de Tacueyó.

En audiovisuales se tienen grabadas las visitas a los resguardos de Guambia, Males y La María; tres jornadas completas del IX Congreso Nacional de Antropología referentes a medicina, derecho y política, y el módulo de investigación con énfasis en antropología jurídica que realizó el profesor Herinaldy Gómez.

4.2.3. Convocatoria y vinculación de nuevos integrantes y apertura de líneas

Actividades

1. Desde febrero se han hecho cuatro convocatorias entre los estudiantes y docentes de la comunidad Unilibrista de la seccional Cali y la extensión Popayán.
2. Realización de cinco eventos en la Universidad Libre donde se ha socializado e intercambiado experiencias con las comunidades indígenas u'was, guambianas y paeces.
3. En la seccional Cali se han vinculado un docente del programa de educación (Hider León Millán) y dos profesionales externos que han ingresado a reforzar el equipo (Héctor Zapata, economista; Aymer Vásquez, administrador).

PROYECTO RAÍZ LIBRE.

4. Se hizo una convocatoria a través del Diuli para formalizar la vinculación de un profesional en Economía con énfasis en trabajo comunitario para que formule y ejecute la línea Economía Propia en la zona norte del Cauca (Toribio, Caldoño y Jambaló).
5. Dos integrantes del proyecto RAÍZ LIBRE fueron contratados por la Diuli para el apoyo de dos proyectos: Inventario de Necesidades e Integración Curricular en Metodología de la Investigación, Liliana Arteaga Mosquera y Javier Minota, respectivamente.
6. En Popayán se inscribieron treinta y cinco estudiantes de la extensión de la Facultad de Derecho.

4.3. Logros por línea

Medicina y Derecho

1. Dos cupos para médicos rurales adscritos al proyecto para trabajar en los resguardos de San Francisco y Toribío.
2. En cooperación con la línea del derecho se hizo la propuesta de fundamentación jurídica desde el fuero indígena colombiano y el derecho propio del Cabildo de la Salud del Municipio de Toribio y administración pública.
3. Se han realizado en la comunidad de Toribio un taller sobre violencia intrafamiliar y conciliación, además de elaborarse un programa para la familia, que está bajo la coordinación de la abogada investigadora Mónica Ivón Esclante Rueda.
4. Se tiene previsto un plan de actividades para realizar talleres sobre fuero indígena colombiano

Economía

El campo de la línea Economía se abre como un apoyo a las tareas del proyecto RAÍZ LIBRE y en especial para reforzar el acompañamiento a las comunidades indígenas, para interactuar en la interpretación de su diferente modo de desarrollo, que los indígenas han llamado economía propia.

El objetivo general es diseñar, de manera concertada con la comunidad, una propuesta de desarrollo de proyectos productivos en la región indígena páez del norte del Cauca, conservando su filosofía de vida, sus usos y costumbres, y buscando el fortalecimiento de una economía propia, que además pueda llegar a ser manejada por los miembros de la propia comunidad.

Los objetivos específicos son: fomentar en la región el empleo de la mano de obra propia, aumentar la producción de bienes dentro de la región para el consumo doméstico y el envío de sus excedentes a otros grupos sociales y generar ingresos a la comunidad, de modo que les permita adquirir aquellos bienes que no producen.

La estructura y puesta en marcha de estos proyectos productivos se plantea desarrollar con grupos de trabajo conformados por estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de los últimos semestres, quienes realizarán su práctica empresarial investigativa, como requisito parcial para optar por el título profesional.

Prospectiva

1. El grupo RAÍZ LIBRE considera indispensable la creación del programa de pregrado en Antropología que surgiría en la Facultad de Derecho y Ciencia Política, para suplir la necesidad que tiene el Departamento del Valle del Cauca de investigaciones interculturales y resolver conflictos de pluralismo jurídico que son evidentes.
2. Además, se considera importante formular el proyecto de creación, adecuación y apertura del pregrado de Etnoeducación, para la profesionalización de los presentes y futuros docentes que laboran en los centros educativos públicos y privados, ubicados en los territorios de las comunidades afrocolombianas e indígenas del Valle del Cauca.
3. El proyecto RAÍZ LIBRE se convierte en el laboratorio social de práctica de los estudiantes de todas las facultades y del pregrado en Antropología.
4. Igualmente, en cooperación con la Universidad del Cauca se va a realizar el postgrado en Antropología Jurídica, que permitirá la cualificación de parte del equipo y la adquisición.
5. Se insiste en la necesidad de contar con equipos de campo mínimos para el desarrollo de nuestras actividades, tales como minigrabadoras, una cámara

PROYECTO RAÍZ LIBRE.

fotográfica, una oficina con equipo suficiente para el funcionamiento de las líneas y los programas académicos que se van a crear.

6. La realización del módulo de la hermenéutica jurídica adecuada a la antropología simbólica, la etnografía y el pluralismo jurídico, elementos fundamentales para la profundización académica de los integrantes del proyecto y de los docentes interesados. Esto en el marco del Diplomado de Investigación organizado por la Dirección de Investigaciones Seccional.

Notas

1. *Abogada, investigadora. Coordinadora del Programa de Familia del Proyecto RAÍZ LIBRE. Cali-Colombia.*